

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA**

SECCIÓN NÚM. 7 MELILLA

EJECUTORIA 64/2007

REQUISITORIA

**2513.-** Por la presente SE CITA Y LLAMA al condenado RACHID TANI MOHAMED, con D.N.I. n.º 45.287.375, n.º ordinal de informática 1500481488, nacido en Melilla, el día 03/02/1968, hijo de Tani y de Tleitsma, con domicilio en esta ciudad, sito en Calle 6ª, Cañada Hidum, n.º 18.

Condenado por un delito CONTRA LA SALUD PÚBLICA en EJECUTORIA N.º 64/07, Rollo de Sala n.º 30/07, P.A. n.º 12/07, para que comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 835 de la L.E.Crim., al objeto de cumplimiento de la pena impuesta en sentencia firme.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido condenado, procedan a su BUSCA Y CAPTURA.

En Melilla a 24 de septiembre de 2012.

El Presidente.

La Secretaria Judicial.

Ana Isabel Isla Hernández.

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA**

SECCIÓN NÚM. 7 MELILLA

EJECUTORIA 01/2008

REQUISITORIA

**2514.-** Dña. Ana Isabel Isla Hernández, Secretaria Judicial del la Sección Séptima, con sede en Melilla, de la Audiencia Provincial de Málaga, hago saber que: por la presente SE CITA Y LLAMA al condenado RACHID TANI MOHAMED, con DNI 45.287.375, nacido en Melilla, el día 03/02/1968, hijo de Tani y de Tleitsma, con último domicilio conocido en C/. Cañada Hidum, C/. 6 N° 18 en Melilla.

Condenado por un delito de Contra los Derechos de los Ciudadanos Extranjeros en EJECUTORIA N° 1/08, Rollo de Sala n° 44/07, P.A. n° 123/07, para que en el plazo de DIEZ DÍAS comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 835 de la L.E.Crim., al objeto de cumplimiento de la pena impuesta en sentencia firme.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido condenado, procedan a su BUSCA Y CAPTURA.

En Melilla a 24 de septiembre de 2012.

La Secretaria Judicial.

Ana Isabel Isla Hernández.

